

**LA FEDERACIÓN
EUROPEA PARA EL ESTUDIO
DEL TRABAJO**
378.9(4):658.5

Se exponen en la presente crónica la organización y actividades de la Federación Europea del Trabajo, fundada en Heidelberg en junio de 1961.

1. Organización de la Federación Europea para el Estudio del Trabajo

El interés que hoy día va surgiendo por el estudio científico del trabajo se refleja en la creación de la Federación Europea para el Estudio del Trabajo, fundada en Heidelberg en junio de 1961.

La Federación es una asociación independiente no gubernamental y apolítica. Sus objetivos son los siguientes:

- Promover el conocimiento de la ciencia y práctica del estudio del trabajo en todos los países europeos.
- Estimular y fomentar el desarrollo y las publicaciones de estudios técnicos y científicos realizados en este campo y estimular el estudio de mejoras técnicas y procedimientos en el estudio del trabajo.

Para alcanzar este propósito, la Federación se propone:

- Organizar, estimular e iniciar tomas de contactos y reuniones con otras organizaciones, instituciones, grupos e individuos interesados en el estudio de trabajo o en materias con él relacionadas.
- Cooperar y coordinar las actividades de otros organismos en el campo de la investigación, enseñanza, documentación y publicación.

Como medios para conseguir tales fines, la Federación podrá:

- Organizar Congresos, seminarios y cursos.
- Publicar boletines, informes y resúmenes de estudios e investigaciones.
- Intercambiar documentación, literatura, instructores y ayuda para la enseñanza.

Los miembros de la Federación pueden ser de cuatro categorías:

- Miembros de pleno derecho. Pueden serlo las asociaciones nacionales de países europeos, interesadas en estos estudios y representando ampliamente a su país en este dominio.
- Miembros asociados. Lo serán los miembros individuales de las asociaciones consideradas como miembros de pleno derecho.
- Miembros afiliados. Pueden serlo aquellas asociaciones no europeas equivalentes a los miembros de pleno derecho.

- Miembros honorarios. Condición que será concedida graciosamente a aquella asociación o persona que estime conveniente la Federación.

La dirección de los asuntos de la Federación se llevará a cabo a través de los siguientes órganos :

- *Presidente*, que actúa como presidente del Consejo y es elegido por éste.
- *Vicepresidente*, que actúa como presidente del «Board» y es elegido por el Consejo.
- *Consejo* formado por los delegados de los miembros de pleno derecho y que está encargado de marcar las directrices generales de las actividades de la Federación.
- *Comisión Ejecutiva*, que se encarga de ejecutar las decisiones del Consejo y está formado por el vicepresidente, el tesorero y el secretario.

El secretario y el tesorero son también elegidos por el Consejo, que además podrá crear las Comisiones que estime necesarias para promover los fines de la Federación. Estas Comisiones estarán formadas en principio por miembros asociados, aunque se puedan designar para ellas cualesquiera otras personas cuya colaboración se estime oportuna.

Normalmente el Consejo se reunirá una vez al año y decidirá en cada sesión el lugar de reunión de la próxima.

La reunión de Heidelberg.—Los días 16 y 17 de junio de 1961 se celebró la sesión inaugural de la Federación. Entre otros acuerdos, fueron aprobados el texto constitutivo de la Federación (dieciséis artículos) y el del Reglamento de Procedimiento (siete cláusulas). Estaban representados en esta sesión los siguientes países: Gran Bretaña, Holanda, Alemania, Francia, Dinamarca, Noruega, Finlandia, Suiza y Suecia.

Se adoptaron las siguientes recomendaciones :

- Cada asociación miembro enviará a la Comisión ejecutiva de la Federación, antes del 1 de enero de 1962, información sobre las actividades desarrolladas en su país en el campo del estudio del trabajo.
- La Comisión Ejecutiva reunirá la documentación recibida en su informe único.
- Este tipo de informaciones será facilitado en el porvenir de cada dos años.

También se decidió determinar :

- La selección de materias para tesis doctorales de Universidad.
- La selección de materias para investigación de Universidad.

- La selección de materias para investigación de empresas industriales que dediquen atención a estos problemas.

Se aprobó, finalmente, los presupuestos anuales de la Federación.

2. Publicaciones

La Federación ha iniciado la publicación de unas circulares cuyo primer número, aparecido en diciembre de 1961, informa sobre algunos de los problemas presentes que estudia la Federación y facilita bibliografía sobre la materia de los estudios del trabajo.

3. Primer Congreso Europeo para el Estudio del Trabajo

Patrocinado por la Federación, se celebrará en Estocolmo del 21 al 23 de mayo de 1962 el Primer Congreso Europeo para el Estudio del Trabajo, organizado por la Asociación Sueca para el desarrollo técnico industrial.

Los temas a estudiar serán los siguientes:

- «Integración del Estudio del Trabajo».
- «Metodología del Estudio del Trabajo».
- «Los servicios del Estudio del Trabajo».

Las lenguas oficiales serán el inglés, el alemán y el francés, y las de trabajos, éstas más el sueco.

Los temas serán tratados por distintos conferenciantes, pero se invita a todos los interesados a hacer intervenciones de quince minutos de duración como máximo durante el curso, de la discusión que seguirá a cada una de las sesiones.—J. M. ALLENDESALAZAR.